



PROCEDIMIENTO:
RECEPCIONAR, DISTRIBUIR Y TRAMITAR LAS COMUNICACIONES OFICIALES

Página 1 de 1

NOTA INTERNA

Código: 1GD-FR-0006

Fecha: 04-10-2009

Versión: 0

FECHA: <u>10/10/2009</u>		Nro. _____
PARA: <u>ALCALDEA DE QUITO - FE 5000</u>		
DE:		
URGENTE	____	ENVIAR PROYECTO DE RESPUESTA
PARA SU INFORMACIÓN	____	DAR RESPUESTA Y ENVIAR COPIA
FAVOR DAR CONCEPTO	____	FAVOR TRAMITAR
INFORMAR POR ESCRITO	____	ARCHIVAR
ENCARGARSE DEL ASUNTO	____	ENTERARSE Y DEVOLVER
OTRO:	____	DILIGENCIAR Y DEVOLVER
OBSERVACIONES: <u>FAVOR REVISAR SI SE PUEDE</u> <u>EL ANTECEDENTE PORQUE CON LA</u> <u>CONTRATACION DE SERVICIOS DE</u> <u>DE JEFE Y DE LOS REQUISITOS</u> <u>DEL MUNICIPIO.</u>		
FIRMA: <u>[Firma]</u>		
RECIBIDO:		
FECHA:		
HORA:		

FECHA: _____		Nro. _____
PARA: _____		
DE:		
URGENTE	____	ENVIAR PROYECTO DE RESPUESTA
PARA SU INFORMACIÓN	____	DAR RESPUESTA Y ENVIAR COPIA
FAVOR DAR CONCEPTO	____	FAVOR TRAMITAR
INFORMAR POR ESCRITO	____	ARCHIVAR
ENCARGARSE DEL ASUNTO	____	ENTERARSE Y DEVOLVER
OTRO:	____	DILIGENCIAR Y DEVOLVER
OBSERVACIONES:		
FIRMA: _____		
RECIBIDO:		
FECHA:		
HORA:		

FECHA: _____		Nro. _____
PARA: _____		
DE:		
URGENTE	____	ENVIAR PROYECTO DE RESPUESTA
PARA SU INFORMACIÓN	____	DAR RESPUESTA Y ENVIAR COPIA
FAVOR DAR CONCEPTO	____	FAVOR TRAMITAR
INFORMAR POR ESCRITO	____	ARCHIVAR
ENCARGARSE DEL ASUNTO	____	ENTERARSE Y DEVOLVER
OTRO:	____	DILIGENCIAR Y DEVOLVER
OBSERVACIONES:		
FIRMA: _____		
RECIBIDO:		
FECHA:		
HORA:		

FECHA: _____		Nro. _____
PARA: _____		
DE:		
URGENTE	____	ENVIAR PROYECTO DE RESPUESTA
PARA SU INFORMACIÓN	____	DAR RESPUESTA Y ENVIAR COPIA
FAVOR DAR CONCEPTO	____	FAVOR TRAMITAR
INFORMAR POR ESCRITO	____	ARCHIVAR
ENCARGARSE DEL ASUNTO	____	ENTERARSE Y DEVOLVER
OTRO:	____	DILIGENCIAR Y DEVOLVER
OBSERVACIONES:		
FIRMA: _____		
RECIBIDO:		
FECHA:		
HORA:		

Elabora: SI. GUSTAVO GRANADOS GONZALEZ

Revisó: CT. EDGAR F. LOPEZ GONZALEZ

Aprobó: DR. ALFONSO QUINTERO GARCIA

Fecha: 27-08-2009

Fecha: 04-09-2009

Fecha: 07-09-2009



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCION DE SANIDAD
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ATLANTICO**



**MINISTERIO DE DEFENSA
POLICÍA NACIONAL**

Unidad: _____
Radicado No: _____
Recibido por: _____
Fecha: _____ Hora: _____

No S-2020 - 037394 - / GRULO-UPRES

Soledad, 02 julio de 2020

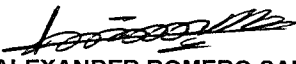
Mayor
ANDREA PAOLA RODRIGUEZ SERRANO
Jefe Unidad Prestadora de Salud Atlántico
Avenida Circunvalar No 45-124
Soledad - Atlántico

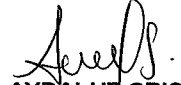
ASUNTO: Solicitud autorización requerimiento contractual

Respetuosamente solicito a mi Mayor la autorización de este requerimiento contractual, con el propósito de contribuir en el desarrollo de las metas estratégicas de la Dirección de Sanidad en el sentido de agilizar la elaboración y el proceso de contratación de "PRESTACION DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS TRES (3) ASCENSORES MARCA MITSUBISHI ELECTRIC CORPORACIÓN, DOS CON CAPACIDAD DE 750 KG Y 11 PERSONAS Y UNO CON CAPACIDAD DE 1000 KG Y 15 PERSONAS PARA EL DESARROLLO DE SUS FUNCIONES DEL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD COMPLEMENTARIO - UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ATLÁNTICO".

REQUERIMIENTO SOLICITADO:	AUTORIZACION PROCESO CONTRACTUAL DE SERVICIO DE "PRESTACION DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS TRES (3) ASCENSORES MARCA MITSUBISHI ELECTRIC CORPORACIÓN, DOS CON CAPACIDAD DE 750 KG Y 11 PERSONAS Y UNO CON CAPACIDAD DE 1000 KG Y 15 PERSONAS PARA EL BUEN DESARROLLO DE SUS FUNCIONES DEL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD COMPLEMENTARIO - UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ATLÁNTICO".		
UNIDAD EJECUTORA:	UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ATLÁNTICO		
IMP.PRESUP CONCEPTO:	"SERVICIO MANTENIMIENTO DE ASCENSORES"		
PROGRAMA	O	RUBRO:	Servicio de mantenimiento y reparación y otras (020202008)
OBJETO:	"PRESTACION DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS TRES (3) ASCENSORES MARCA MITSUBISHI ELECTRIC CORPORACIÓN, DOS CON CAPACIDAD DE 750 KG Y 11 PERSONAS Y UNO CON CAPACIDAD DE 1000 KG Y 15 PERSONAS PARA EL BUEN DESARROLLO DE SUS FUNCIONES DEL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD COMPLEMENTARIO - UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ATLÁNTICO"		
VIG 2020:	\$ 17.000.000	PLAZO DE EJECUCION	7 MESES
VIG 2021:	\$ 10.000.000		

Atentamente.


SI. JHON ALEXANDER ROMERO SANCHEZ
Estructurador de eco UPRES Atlántico (E)


Vo.Bo. Subintendente. AYDALUZ CRISTANCHO
Responsable Planeación UPRES- DEATA

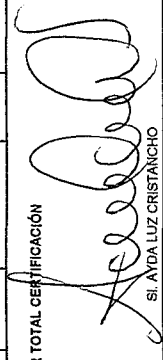
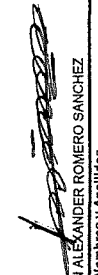

Vo.Bo. Capitán. GUILLERMO OROZCO C
Jefe Administrativo y Financiero RASES Nro. 8


Vo.Bo. Teniente CAMILO ANDRES BARON
Líder Contratos UPRES- DEATA


Vo.Bo. Subintendente JORGE PRIETO
Responsable Presupuesto UPRES- DEATA (E)


Vo.Bo. Abogado OMAR TORRES
Asesor Jurídico UPRES- DEATA

Avenida Circunvalar No 45-124
Tel. 3669560
disan.clica-grulo@policia.gov.co
1DS - OF - 0001
VER: 2

Página 1 de 1 Código: IDE-FR-0033 Fecha: 14/05/2012 Versión: 2										PROCEDIMIENTO: REALIZAR PROGRAMACIÓN Y SEGUIMIENTO CONTRACTUAL										POLICIA NACIONAL	
PROGRAMA O										CERTIFICACIÓN PLAN DE COMPRAS UPRES ATLANTICO											
FECHA 07 - 06 - 2020																					
CERTIFICADO No. 471																					
UNIDAD EJECUTA	UNIDAD QUE REQUIERE	UNIDAD DE AFECTACIÓN DEL GASTO	MES PROYECTADO COMPRA	CODIGO CUBS	RUBRO PRESUPUESTAL	DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	VALOR UNITARIO (INCLUIDO IVA)	APORTES DE LA NACIÓN R10		FONDOS ESPECIALES R16		OTRO RECURSO								
									CANT-DÍAS	VALOR TOTAL	CANT	VALOR TOTAL	CANT	VALOR TOTAL							
UPRES DEATA	UPRES DEATA	52	JUNIO	80181500	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN (020202009)	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTRA MAQUINARIA Y OTRO EQUIPO (020202009070105)	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE ASCENSORES S-2020-018910-DISAN-autorización cupo de vigencia futura ordinaria Presupuesto de Gastos 2021	17,000.000			1	\$ 17,000.000									
			1/01/2021					10,000.000			1	\$ 10,000.000									
TOTAL											2,00	\$ 27,000.000									
VALOR TOTAL CERTIFICACIÓN \$ 27,000.000																					
Si AYDA LUZ CRISTANCHO Responsable Planeación DISAN-UPRES-GUSAP										 Si AYDA LUZ CRISTANCHO Responsable Planeación DISAN-UPRES-GUSAP											
Si JHON ALEXANDER ROMERO SANCHEZ Grado, Nombres y Apellidos										 Si JHON ALEXANDER ROMERO SANCHEZ Grado, Nombres y Apellidos											
Unidad/Grupo																					
RECIBE:																					

Página 1 de 14	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 2BS-FR-0004		
FECHA: 15-01-2016	FORMATO DE DILIGENCIAMIENTO PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS	
VERSIÓN: 7		

UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ATLANTICO

Soledad 02 junio del 2020

1. DEFINICIÓN O IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD Y ANALISIS DEL SECTOR

1.1 DESCRIPCIÓN GENERAL DEL OBJETO	PRESTACION DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS TRES (3) ASCENSORES MARCA MITSUBISHI ELECTRIC CORPORACIÓN, DOS CON CAPACIDAD DE 750 KG Y 11 PERSONAS Y UNO CON CAPACIDAD DE 1000 KG Y 15 PERSONAS PARA EL BUEN DESARROLLO DE SUS FUNCIONES DEL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD COMPLEMENTARIO – UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ATLÁNTICO. <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 15%;">CLASIFICACIÓN UNSPSC</th><th style="width: 15%;">Segmento</th><th style="width: 15%;">Familia</th><th style="width: 15%;">Clase</th><th style="width: 15%;">Producto</th></tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center;">72154010</td><td>Servicios de edificación, construcción de instalaciones y mantenimiento</td><td>Servicios de mantenimiento y construcción de comercio especializado</td><td>Servicios de edificios especializados y comercio</td><td>Servicio de instalación, mantenimiento y reparación de ascensores</td></tr> </tbody> </table>					CLASIFICACIÓN UNSPSC	Segmento	Familia	Clase	Producto	72154010	Servicios de edificación, construcción de instalaciones y mantenimiento	Servicios de mantenimiento y construcción de comercio especializado	Servicios de edificios especializados y comercio	Servicio de instalación, mantenimiento y reparación de ascensores
CLASIFICACIÓN UNSPSC	Segmento	Familia	Clase	Producto											
72154010	Servicios de edificación, construcción de instalaciones y mantenimiento	Servicios de mantenimiento y construcción de comercio especializado	Servicios de edificios especializados y comercio	Servicio de instalación, mantenimiento y reparación de ascensores											
1.2 VALOR ESTIMADO	El valor estimado de la presente contratación es de: VEINTI Y SIETE MILLONES DE PESOS (\$27.000.000,00), distribuidos así: DIEZ MILLONES DE PESOS (\$ 10.000.000,00) vigencia 2020, DIES Y SIETE MILLONES DE PESOS (\$ 17.000.000,00) vigencia 2021.														
1.3 CERTIFICACIÓN PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES,		No. CERT	VIGENCIA	Desagregación presupuestal	Valor										
		471	2020	20452	10.000.000,00										
			2021	20452	17.000.000,00										
			TOTAL		27.000.000,00										
1.4 PERFIL Y CALIDAD DE LOS PROPONENTES	Podrán participar en el presente proceso de selección abreviada de menor cuantía, todas las personas naturales o jurídicas, en forma individual o conjunta (consorcio, unión temporal y promesas de sociedad), que tengan dentro de su objeto social o actividad expresamente el objeto de este proceso y cumplan con todos los requisitos exigidos en la Convocatoria; podrán participar oferentes nacionales, extranjeros con representación en Colombia, en forma individual en Consorcio o Unión Temporal.														
1.5 IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD Y JUSTIFICACIÓN															
EL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD COMPLEMENTARIO – UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ATLÁNTICO, es una Institución Prestadora de Servicios de Salud, de segundo nivel de complejidad y con un aproximado de 35.734 usuarios y funcionarios, y además es frecuentada diariamente por una gran cantidad de visitantes. Tiene diferentes áreas distribuidas entre los cinco pisos que conforman el edificio como son: hospitalización, pediatría, cirugía, sala de parto, medicina laboral, UCI, rayos X, laboratorio, urgencias, administración, entre otras. La institución tiene instalados y en funcionamiento tres (3) ascensores de marca Mitsubishi Electric Corporation así: Dos (2) ascensores camilleros con capacidad de 750 kg y 11 personas cada uno, utilizados para el transporte de pacientes en camilla o en silla de ruedas, alimentos para el personal hospitalizado, desechos hospitalarios, ropa sucia y limpia; y Un (1) ascensor con capacidad de 1000 kg y 15 personas utilizado por los usuarios, visitantes, funcionarios asistenciales y administrativos. Estos ascensores son															

empleados las 24 horas del día los 365 días del año para desplazamientos entre pisos del primero al cuarto y para las diferentes áreas del establecimiento.

Para garantizar la vida útil y el óptimo funcionamiento de los ascensores, es necesario practicar una revisión en forma periódica mediante mantenimiento preventivo y correctivo para evitar traumatismos en la prestación del servicio, daños innecesarios e inversión presupuestal en su solución.

Los mantenimientos deben ser realizados por ingenieros y técnicos con experiencia en este tipo de sistemas, utilizando las herramientas apropiadas y realizando el suministro de repuestos originales.

En el establecimiento no se cuenta con personal idóneo, herramientas ni repuestos que puedan satisfacer esta necesidad de mantenimientos.

La contratación de este servicio se solicita ya que, por su uso constante e ininterrumpido durante 16 años, los ascensores presentan desgaste y posibles fallas en su funcionamiento, motivo por el cual es de carácter urgente realizar estos mantenimientos evitando cualquier falla que pueda ocasionar demoras en la prestación del servicio y/o accidentes fatales.

2. CRITERIOS DE SELECCIÓN

2.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

DEL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD COMPLEMENTARIO – UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ATLÁNTICO, está interesada en la contratación con empresas especializadas en el mantenimiento preventivo correctivo de los ascensores marca Mitsubishi Electric Corporación.

Los factores de verificación técnicas están descritos en el Anexo No. 2 del presente estudio previo, los cuales se comprobarán como CUMPLE o NO CUMPLE.

2.1.1 Experiencia Proponente en producir o comercializar el bien y/o ofrecer el servicio

Con el fin de garantizar la calidad de los bienes o servicios a contratar y evitar incumplimientos en la ejecución del futuro contrato, se requiere acreditar experiencia en proyectos similares al objeto del presente estudio previo, tal acreditación será avalada con la presentación de los documentos que acrediten la realización de contratos celebrados y ejecutados durante los tres (03) últimos años, de proyectos iguales o similares al presente proceso contractual cuya suma supere el setenta ciento (70%) del presupuesto asignado al presente proceso, con empresas públicas o privadas, para lo cual el oferente deberá presentar máximo tres (3) certificaciones (certificación por contrato) con concepto favorable de la recepción de los contratos.

Este aspecto se verificará en el **Anexo 2** Especificaciones Técnicas Mínimas

3. EVALUACIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA

3.3.1. Evaluación Económica

Para la verificación económica solo se tendrá en cuenta el mayor descuento global ofertado sobre el precio techo.

NO SE ACEPTAN OFERTAS PARCIALES.

NOTA: El valor de la oferta debe incluir la totalidad de los costos directos e indirectos en que se incurre para la prestación del servicio objeto del contrato.

3. CONDICIONES DEL CONTRATO

5.1. LUGAR DE ENTREGA O LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIOS

El servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a los ascensores se prestará en las instalaciones del Establecimiento de Sanidad Complementario – Unidad Prestadora de Salud Atlántico, Ubicada en la Avenida Circunvalar No. 45-124 el Parque Soledad Tel: 3645862, fax 3639088.

5.2. FORMA DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El objeto del contrato a celebrar se ejecutará en forma de **tracto sucesivo**, y de acuerdo a los mantenimientos realizados y facturados

1. El contratista realizara las actividades y/o trabajo establecido en el objeto del contrato, de acuerdo al cronograma establecido por la Unidad Prestadora de Salud Atlántico.
2. Los mantenimientos correctivos se realizarán tan pronto como sean necesarios.
3. Dictar charlas o asesorías al personal de mantenimiento en el manejo/uso de los ascensores y cuando se presente alguna emergencia con los ascensores
4. Los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo deben ser cumplidos en el horario de 08:00 a 12:00 y de 14:30 a las 18:00 horas para los días de lunes a viernes, para los sábados será de 08:00 a 11:30 horas, en ningún caso se efectuarán mantenimiento al mismo tiempo a los dos (2) equipos camilleros, debiendo quedar un equipo habilitado para atender casos de emergencia.
5. Deben ser pintados en el cuarto de máquinas los tres (3) motores y partes metálicas, durante la vigencia del contrato.
6. Seguimiento mensual por parte del enlace de la empresa con el supervisor del contrato con el fin de aclarar dudas y verificar que los mantenimientos se cumplan.

a. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El plazo de ejecución del contrato será de siete (7) MESES, a partir de la carta de inicio del contrato

b. FORMA DE PAGO

El pago se realizará en moneda legal colombiana, en forma mensual, dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes a la radicación de la factura de los mantenimientos realizados, con los documentos requeridos por la Dirección Administrativa y Financiera, de acuerdo al derecho a turno y la programación del plan anual de caja (PAC).

c. SUPERVISOR

El supervisor del contrato será el jefe de mantenimiento del Establecimiento de Sanidad Complementario – Unidad Prestadora de Salud Atlántico o quien haga sus veces, o quien con posterioridad designe el jefe de la misma, quien verificará la ejecución idónea y el cumplimiento del objeto del contrato de acuerdo con las funciones asignadas para el efecto en la Resolución No. 3256 del 16 de diciembre de 2004.

7. FORMA Y PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN

La adjudicación del contrato se hará en forma total.

8. ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN, ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS.

De conformidad con lo indicado en el “Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo en los Procesos de Contratación (Versión 1)”, publicado por la Agencia Nacional de Contratación – Colombia Compra Eficiente, se debe utilizar la matriz de riesgos indicada en dicho Manual y conforme a los lineamientos y metodologías expuestos en el mismo.



Subintendente. JHON ALEXANDER ROMERO SANCHEZ
Estructurador del estudio Previo

ANEXO No. 1

ESTUDIO DE MERCADO

1. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

El Establecimiento de Sanidad Complementario – Unidad Prestadora de Salud Atlántico es una Institución Prestadora de Servicios de Salud, de segundo nivel de complejidad y con un aproximado de 35.734 usuarios y funcionarios, y además es frecuentada diariamente por una gran cantidad de visitantes. Tiene diferentes áreas distribuidas entre los cinco pisos que conforman el edificio como son: hospitalización, pediatría, cirugía, sala de parto, medicina laboral, UCI, rayos X, laboratorio, urgencias, administración, entre otras.

La institución tiene instalados y en funcionamiento tres (3) ascensores de marca Mitsubishi Electric Corporation así: Dos (2) ascensores camilleros con capacidad de 750 kg y 11 personas cada uno, utilizados para el transporte de pacientes en camilla o en silla de ruedas, alimentos para el personal hospitalizado, desechos hospitalarios, ropa sucia y limpia; y Un (1) ascensor con capacidad de 1000 kg y 15 personas utilizado por los usuarios, visitantes, funcionarios asistenciales y administrativos. Estos ascensores son empleados las 24 horas del día los 365 días del año para desplazamientos entre pisos del primero al cuarto y para las diferentes áreas de la clínica.

Para garantizar la vida útil y el óptimo funcionamiento de los ascensores, es necesario practicar una revisión en forma periódica mediante mantenimiento preventivo y correctivo para evitar traumatismos en la prestación del servicio, daños innecesarios e inversión presupuestal en su solución.

Los mantenimientos deben ser realizados por ingenieros y técnicos con experiencia en éste tipo de sistemas, utilizando las herramientas apropiadas y realizando el suministro de repuestos originales.

En la Clínica no se cuenta con personal idóneo, herramientas ni insumos que puedan satisfacer esta necesidad de mantenimientos.

La contratación de este servicio se solicita ya que por su uso constante e ininterrumpido durante 13 años, los ascensores presentan desgaste y posibles fallas en su funcionamiento, motivo por el cual es de carácter urgente realizar estos mantenimientos evitando cualquier falla que pueda ocasionar demoras en la prestación del servicio y/o accidentes fatales.

EQUIPOS A REALIZAR MANTENIMIENTO

No.	CANT.	EQUIPO	CAPACIDAD	MARCA
1	1	Ascensor pasajeros Entradas y paradas: cuatro (4) Velocidad 60 m/min	1000 Kg (15 Personas)	Mitsubishi Electric Corporation
2	2	Ascensor Camillero Entradas y paradas: cuatro (4) Velocidad 60 m/min	750 Kg (11 Personas)	Mitsubishi Electric Corporation

los mantenimientos que necesitan los ascensores del Establecimiento de Sanidad Complementario – Unidad Prestadora de Salud Atlántico deben ser realizados por empresas especializadas en el mantenimiento preventivo/correctivo de los ascensores marca Mitsubishi Electric Corporation.

2. ANÁLISIS DE LA OFERTA DEL MERCADO

DESCRIPCIÓN MERCADO

Las posibles personas naturales o jurídicas que en el mercado pueden prestar el servicio objeto al presente proceso de contratación, deben ser aquellas que tengan idoneidad certificada en el objeto del presente proceso de contratación.

• Los posibles proveedores son las empresas especializadas en la prestación del servicio objeto de la presente contratación.

- Existe pluralidad de oferentes en el mercado.

A continuación, se enumeran algunos proveedores de servicios que pudiesen llegar a cumplir con el objeto del presente proceso de contratación.

Razón Social	Dirección	Teléfono	email
Antonio Ferrer Pedraza	Calle 23 No 22-24 Barranquilla	311 699 3092	antonioferrerpz@gmail.com
ELEVATOR CONTROL SISTEM S.A.S	Trasversal 79C No 82B-10 Bogotá.	317 441 09 16	Elevatorcontrl.barranquilla@gmail.com

a) ANÁLISIS DEL SECTOR: Los elementos requeridos pertenecen al sector de servicios uniformes de común utilización, para lo cual existen personas naturales y jurídicas que desarrollan esta actividad económica los cuales son posibles oferentes..

b) IDENTIFICACION DEL PROVEEDOR: Podrán participar, todas las personas naturales o jurídicas, consorcios o uniones temporales, que cumplan con las calidades exigidas, reuniendo las condiciones de experiencia, capacidad técnica y solvencia económica señaladas.

c) CONDICIONES DEL CONTRATO:

LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIOS

El servicio será prestado en las instalaciones del Establecimiento de Sanidad Complementario – Unidad Prestadora de Salud Atlántico ubicada en la Avenida Circunvalar No. 45-124 el Parque Soledad Tel: 3669560.

FORMA DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El objeto del contrato a celebrar se ejecutará en forma de **tracto sucesivo**, y de acuerdo a los mantenimientos realizados y facturados.

FORMA DE ADJUDICACIÓN

La adjudicación del contrato se hará en forma total.

MONEDA A CONTRATAR

La moneda en la cual se debe presentar la oferta y se celebrará el contrato es el peso colombiano.

FORMA DE PAGO

El pago se realizará en moneda legal colombiana, en forma mensual, dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes a la radicación de la factura de los mantenimientos realizados, con los documentos requeridos por la Dirección Administrativa y Financiera, de acuerdo al derecho a turno y la programación del plan anual de caja (PAC).

3. ANALISIS DE PRECIOS

3.1. PRECIOS REFERENCIA SECOP

Se consultó en la página de contratos.gov.co y se encontraron varios procesos de mantenimiento de ascensores, pero cada uno con particularidades sobre cantidad de ascensores y pisos en el edificio y variedades de marcas, por lo que no se toman como referente para el presente proceso.

3.2. ANÁLISIS DE PRECIOS HISTÓRICOS

DESCRIPCION	Valor mensual 2018	Valor mensual 2019	VALOR HISTÓRICO PROYECTADO A TOMAR
SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS TRES (3) ASCENSORES MARCA MITSUBISHI ELECTRIC CORPORACIÓN, DOS CON CAPACIDAD DE 750 KG Y 11 PERSONAS Y UNO CON CAPACIDAD DE 1000 KG Y 15 PERSONAS PARA EL BUEN DESARROLLO DE SUS FUNCIONES DEL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD COMPLEMENTARIO – UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ATLÁNTICO,	\$ 1.743.508,00	\$ 1.890.000,00	\$ 1.816.754,00

DESCRIPCION	Valor mensual 2018	Valor mensual 2019	VALOR HISTÓRICO PROYECTADO A TOMAR
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TARJETA KCD REF MITSUBISHI ELECTRIC,	N/A	N/A	N/A

ANÁLISIS: se promedias los años 2018 y 2019 para sacar el valor histórico del mantenimiento actual y del suministro de la tarjeta no aplica.

3.3. ANÁLISIS PRECIOS DE MERCADO

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	COTIZACIÓN No. 1 T ELEVATOR CONTROL SISTEM S.A.S	COTIZACIÓN No. 2 ANTONIO FERRER PEDRAZA	MENOR VALOR COTIZADO
1	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS TRES (3) ASCENSORES MARCA MITSUBISHI ELECTRIC CORPORACIÓN, DOS CON CAPACIDAD DE 750 KG Y 11 PERSONAS Y UNO CON CAPACIDAD DE 1000 KG Y 15 PERSONAS PARA EL BUEN DESARROLLO DE SUS FUNCIONES DEL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD COMPLEMENTARIO – UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ATLÁNTICO.	\$ 2.570.400,00	\$ 2.486.814	\$ 2.486.814

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	COTIZACIÓN No. 1 T ELEVATOR CONTROL SISTEM S.A.S	COTIZACIÓN No. 2 ANTONIO FERRER PEDRAZA	MENOR VALOR COTIZADO
1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TARJETA KCD REF MITSUBISHI ELECTRIC	\$ 10.662.400	\$ 9.825.711	\$ 9.825.711

ANÁLISIS: Se toma el menor valor cotizado, correspondiente a la entidad ANTONIO FERRER PEDRAZA S.A.S.

3.4. ANALISIS DEL VALOR ESTIMADO

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	PRECIOS HISTÓRICOS PROYECTADOS	PRECIOS DE MERCADO	VALOR ESTIMADO INCLUIDO IVA
1	Mantenimiento preventivo mensual a los tres (3) ascensores	\$ 1.816.754,00	\$ 2.486.814	\$ 2.151.784,00

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	PRECIOS HISTÓRICOS PROYECTADOS	PRECIOS DE MERCADO	VALOR ESTIMADO INCLUIDO IVA
1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TARJETA KCD REF MITSUBISHI ELECTRIC	N/A	\$ 9.825.711	\$ 9.825.711

ANÁLISIS: Se promedia el valor histórico y del mercado, estableciendo el valor techo a contratar

3.5. PRECIO TECHO

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	VALOR TECHO
1	Mantenimiento preventivo mensual a los tres (3) ascensores	1	\$ 2.151.784,00

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	VALOR TECHO
1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TARJETA KCD REF MITSUBISHI ELECTRIC	1	\$ 9.825.711

3.6. VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN:

El valor estimado de la contratación de acuerdo al análisis de mercado valor

ÍTEM	RUBRO / PROYECTO	UNIDAD DE DESTINO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR UNITARIO (MES) ESTIMADO CON IVA	VALOR TOTAL ESTIMADO CON IVA
1	20452	UPRES DEATA	PRESTACIÓN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS TRES (3) ASCENSORES MARCA MITSUBISHI ELECTRIC CORPORACIÓN, DOS CON CAPACIDAD DE 750 KG Y 11 PERSONAS Y UNO CON CAPACIDAD DE 1000 KG Y 15 PERSONAS PARA EL BUEN DESARROLLO DE SUS FUNCIONES DEL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD COMPLEMENTARIO – UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ATLÁNTICO,	SIETE (07) MESES	\$ 2.151.784,00	\$ 17.174.289
1	20452	UPRES DEATA	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TARJETA KCD REF MITSUBISHI ELECTRIC	1	\$ 9.825.711	\$ 9.825.711
VALOR TOTAL						\$ 27.000.000

ANEXO No 2

CONDICIONES TECNICAS

* CONDICIONES TECNICAS MÍNIMAS HABILITABLES

ITEM	CONDICIONES TECNICAS MINIMAS	CUMPLE	NO CUMPLE
1	El oferente debe garantizar la operación confiable, segura y confortable de los tres (3) ascensores.		
2	Prestar servicio de atención a llamados durante las veinticuatro (24) horas del día los siete (7) días a la semana, en caso de emergencia y con un tiempo de respuesta del técnico en el sitio inferior a dos (2) horas.		
3	Los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo deben ser cumplidos en el horario de 08:00 a 11:30 y de 14:30 a las 18:00 horas para los días de lunes a viernes, para los sábados será de 08:00 a 11:00 horas, en ningún caso se efectuaran mantenimiento al mismo tiempo a los dos (2) equipos camilleros, debiendo quedar un equipo habilitado para atender casos de emergencia		
4	Dictar charlas o asesorías al personal de mantenimiento en el manejo uso de los ascensores y cuando se presente alguna emergencia con los ascensores.		
5	El oferente se compromete a pintar en el cuarto de máquinas los tres (3) motores y partes metálicas, una vez durante la vigencia del contrato.		
6	Tan pronto inicie el contrato y previa coordinación con el supervisor, presentar cronograma de actividades mensual y se le hará seguimiento por parte de la empresa para ejercer control de calidad en la prestación del servicio evaluando los procedimientos y funcionamiento de los equipos.		
7	Diligenciar formato de reporte de servicio al realizar mantenimientos y dejar copia al supervisor del contrato, este formato debe contener: Localización, fecha, hora, solicitado por, identificación del equipo, nombre del equipo, marca, modelo, serie, accesorios, diagnóstico o trabajo realizado, observaciones, repuestos y accesorios utilizados, nombre y firma de quien recibe a satisfacción y sugerencias para el buen uso del recurso.		
8	Los accesorios y repuestos a cambiar deben ser originales. Se considera como pieza original aquellas que poseen las mismas características de marca y origen de la pieza a reemplaza.		
9	Garantizar que el servicio se realizará sin intermediarios.		
10	El oferente deberá garantizar el reemplazo de los repuestos que así lo requieran durante la vigencia del contrato y las reparaciones requeridas durante la vigencia del contrato, esto incluye la reparación de los motores que mueven los ascensores en caso de ser requerido.		
10	Los repuestos cambiados serán entregados al supervisor del contrato.		
12	Anexar certificación de experiencia en proyectos similares.		
13	El Proveedor deberá tener todo el personal con sus respectivos uniformes y carnés de identificación, herramientas, accesorios y elementos necesarios para la prestación del servicio.		
14	El oferente deberá nombrar a un funcionario de la empresa con poder de decisión para coordinar la ejecución del contrato de mantenimiento, anexando dirección de ubicación, teléfono fijo, celular, etc.		
15	Garantiza la idoneidad del personal técnico y profesional que realizará el mantenimiento anexando soportes de estudios y experiencia. (como mínimo un técnico y un ingeniero eléctrico, electrónico o mecánico)		
16	Realizar como mínimo una visita mensual, en las cuales se inspeccionará, ajustará y lubricará periódica y sistemáticamente los elementos y partes correspondientes de los ascensores que se encuentran al servicio de la Clínica de Policía Regional Caribe, con elementos, e insumos de calidad.		
17	Ofrecer los siguientes repuestos para el mantenimiento preventivo: tornillos, resortes, contactos de relevadores, bobinas del panel de control, escobillas del motor, fusibles del panel de control, plafones de alumbrado, tubos de cielo iluminación en la cabina y sokets de tubos, baterías de luz de emergencia y citófonos suministro de aceites y grasas especiales para lubricación del equipo, zapatas de puertas de carro y piso, rolletes de operador de puertas, zapatas guías de contrapeso y partes de las mismas de carro, cables de tracción, cables de gobernador y cables de viaje.		

18	Ofrecer sin costo adicional los servicios especiales para movimientos del ascensor en eventos como rescate de elementos caídos en el pozo por usuarios del edificio. El tiempo requerido para trabajos especiales dentro del pozo no excederá más de 2 horas.		
19	El oferente debe contar con recursos de diagnóstico especial empleados en mantenimiento tales como: Torre de pruebas, vibrómetro, analizador de calidad de energía, analizador de tensión de cables de tracción, analizador estructural de cables de tracción, medidor de densidad de ruido y computadores de mantenimiento.		
20	Realizar Inspecciones de control de calidad sin costo adicional, realizando ajustes y calibraciones y garantizando la preservación de los componentes dentro de los estándares de la fábrica y las normas internacionales.		
21	Al terminar el contrato, el oferente debe entregar los reportes sobre los indicadores del servicio, donde consten la cantidad de fallas por equipo y las recomendaciones a seguir.		
22	Los ascensores poseen unas tarjetas integradas y son programados por un software que requiere mantenimientos preventivos y/o correctivos y en caso de daño debe ser reemplazarlo sin costo adicional para la UNIDAD PRESTADORA DE SALIUD ATLANTICO.		
23	La Dirección de la Unidad Prestadora de Salud Atlántico de la Policía Nacional no adquirirá ninguna responsabilidad contractual con el personal que realizará los mantenimientos.		
24	El proponente se compromete a realizar las actividades preventivas mínimas que se mencionan a continuación.		
25	Seguimiento mensual por parte del enlace de la empresa con el supervisor del contrato con el fin de aclarar dudas y verificar que los mantenimientos se cumplan.		
26	El oferente seleccionado deberá tener sucursales en la Ciudad de Barranquilla y Soledad debidamente registrada ante cámara de comercio		
27	El oferente debe incluir cualquier daño que se presente con la tarjeta electrónica principal KCD 602 d, en el rubro del mantenimiento.		
28	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO: El OFERENTE deberá cumplir con la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, de acuerdo a lo establecido en el Decreto No. 1072 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo" y la Resolución No. 0312 de 2019 "Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo". Para cumplimiento de lo anterior, el oferente deberá anexar la Evaluación Inicial o Autoevaluación de los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST) emitida por la ARL o firmado por responsable de SST y Empleador donde conste una calificación total que se encuentre en una escala de valoración "Moderadamente Aceptable" (puntaje entre el 60% y 85 %) en cumplimiento al decreto 1072 del 2015 y la resolución 0312 del 2019. Deberá anexar el certificado de asignación responsable de SST para el diseño y ejecución del Sistema de Gestión de SST de acuerdo a la resolución 0312 del 2019 según el nivel de riesgo y número de trabajadores como lo dispone la resolución 0312, anexando los documentos de soporte tales como: Certificado de asignación de responsable del SGSST de la empresa, título de acuerdo al nivel de formación según perfil de la resolución para tamaño de empresa y nivel de riesgo (tecnólogo, profesional o especialista, licencia de prestación de servicios en SST y certificado de curso del SGSST de 50 Horas.		

Formulario de compromiso firmado por el representante legal de la empresa.

**Formulario de compromiso con el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de la
Dirección de Sanidad de la Policía Nacional**

Referencia: compromisos con el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo para el proceso cuyo objeto es "PRESTACION DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS TRES (3) ASCENSORES MARCA MITSUBISHI ELECTRIC CORPORACIÓN, DOS CON CAPACIDAD DE 750 KG Y 11 PERSONAS Y UNO CON CAPACIDAD DE 1000 KG Y 15 PERSONAS PARA EL BUEN DESARROLLO DE SUS FUNCIONES DEL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD COMPLEMENTARIO – UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ATLÁNTICO.

”

El (los) suscrito (s) a saber (nombre del representante legal de la sociedad, asociación o persona jurídica proponente, o nombre del representante legal del consorcio o unión temporal proponente) domiciliado en (domicilio de la persona firmante), identificado con (documento de identificación de la persona firmante y lugar de expedición), quien obra en calidad de (representante legal de la sociedad, del consorcio, de la unión temporal, o de la asociación proponente, si se trata de persona jurídica, caso en el cual debe identificarse de manera completa dicha sociedad, consorcio, unión temporal, o asociación, indicando instrumento de constitución y haciendo mención a su registro en la cámara de comercio del domicilio de la persona jurídica), quien en adelante se denominará el PROPONENTE, manifiesta (n) su voluntad de asumir de manera unilateral, el presente compromiso, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

Certifico que la empresa a la cual represento cumple con la afiliación a seguridad social de sus empleados, que tiene implementado el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo conforme a los establecido en título 4, capítulo 6 del Decreto 1072 de 2015 *“Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo”* y la Resolución No. 0312 de 2019 *“Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo”*, así mismo, que cuenta con el Reglamento de Higiene y Seguridad Industrial de acuerdo al Código Sustantivo del Trabajo.

Declaramos, bajo nuestra responsabilidad personal y comprometiendo la responsabilidad Institucional de las personas jurídicas que representamos, que la información antes consignada es totalmente cierta y puede ser verificada.

NOMBRE DEL OFERENTE _____

NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL DEL OFERENTE _____

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN (Cédula de ciudadanía o NIT) _____

DIRECCIÓN Y TELÉFONO _____

- Actividades de mantenimiento preventivo mínimas a realizar:

CUARTO DE MAQUINAS		
ÍTEMS	ACTIVIDAD	PERIODO
1	Estado de la sala de máquinas seguridad, temperatura, humedad, alumbrado, ventilación, cito fono, aseo	Mensual
2	Revisión de dispositivos de seguridad	Mensual
3	Revisión de freno, ajuste y lubricación	Mensual
4	Revisión de ruidos de rodamientos, engrase de rodamientos, e maquinas, poleas y gobernador.	Bimensual
5	revisión de gobernador, lubricación, pasadores, y disparo eléctrico mecánico	Bimestral
6	Limpieza máquina de tracción, control y gobernador	Mensual
7	Apretar conexiones en control máquina y totalizador	Trimestral
8	Verificación de voltajes en fuentes borneras y ajustes.	Trimestral
9	Verificación de leds y fusibles	Mensual
10	Alineamiento de poleas y revisión de desgaste	Anual
11	Revisión de baterías y fuentes	Mensual
12	Chequeo de fugas y estado de los retenedores, revisión del nivel del aceite	Mensual
13	Limpieza y pintura máquinas de tracción y soplar el motor internamente.	Anual

POZO		
ITEMS	ACTIVIDAD	PERIODO
15	Ajustes de zapatas de cabina y contrapeso desgaste de los guías	mensual
16	Limpieza de guías de carro, contrapeso y anclajes	trimestral
17	Revisión del nivel de aceite de las aceiteras de carro y contrapeso	Mensual
18	Chequeos de cables de tracción, gobernador, tensión, desgaste, ruptura, estiramiento, oxido y distancias	Trimestral
19	Chequeo de vibración, alineamiento, empates	anual
20	Distancia entre inductor y platinas, plomo y conjunto inductor	Bimestral
21	Protección cable de viaje estado y conexiones	Bimestral
22	Ajuste, lubricación de conjunto de puertas de hall ajuste de contactos eléctricos	Mensual
23	Chequeo cable de pozo, cable de empalmes mitad recorrido y derivación	Semestral
24	Engrase de polea tensora, nivelación de brazo	Trimestral
25	Reapretado de tornillería de guías, anclajes y empates	anual
26	Revisión de humedad en el recorrido y foso	mensual
27	Limpieza, lubricación y protección del embolo del buffer del buffer y su nivel de aceite	Semestral

CABINA Y HALL		
28	Estado del panel de operación de cabina aseo, conexiones, llamadas e indicador	Mensual
29	Estado de las botoneras, aseo, llamadores e indicadores del hall	Mensual
30	Ajuste de la tornillería, cabina marcos y operador	Mensual
31	Revisión y limpieza de quicios de cabina de hall	Mensual
32	Ajuste de GATE SW y CAM	Mensual
33	Estado general de la cabina	Mensual
34	Dispositivos de sobrecarga	Anual
35	Revisión del funcionamiento de las puertas y operador de carro	Mensual
36	Chequeo de nivelación de parada eliminación de ruidos y vibraciones durante el viaje	Mensual
37	Revisión y funcionamiento de banda de seguridad y foto celda	Mensual
38	Revisión y funcionamiento de interruptores y SW de llaves en panel de operación	Mensual
39	Revisión limpieza y lubricación del conjunto de seguro y plataforma inferior	Semestral
40	Revisión de dispositivos de seguridad	Mensual

ANEXO No. 3

ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN, ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS.

En la definición de los parámetros de mecanismos de cobertura de los riesgos deberán efectuarse dentro de los términos definidos en la Parte 2 – Título 1 – Capítulo 1 – Sección 1 – Subsección 6 del Decreto 1082 de 2015.

GARANTIAS DEL PROCESO

ETAPA CONTRACTUAL

MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACION DE LOS RIESGOS	ESTIMACION DEL RIESGO	ASIGNACION DEL RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACION VIGENCIA COBERTURA /
GARANTIA UNICA	RIESGO JURIDICO	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.	VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR DEL CONTRATO	CONTRATISTA	VIGENTE POR UN TERMINO IGUAL A LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y SESENTA (60) DIAS CALENDARIO MAS	AMPARA EL RIESGO DE INCUMPLIMIENTO DURANTE EL PLAZO DE EJECUCIÓN Y LIQUIDACION DEL CONTRATO LA ESTIMACION DEL RIESGO CUBRE EL 20% DEL VALOR DEL CONTRATO COMO QUIERA QUE SE PRETENDE EL PAGO PARCIAL O DEFINITIVO DE LOS PERJUICIOS QUE CAUSE A LA ENTIDAD EN LOS MISMOS TERMINOS DE LA CLAUSULA PENAL PECUNIARIA.
GARANTIA UNICA	RIESGO OPERATIVO	CALIDAD DEL SERVICIO	CINCUENTA POR CIENTO (40%) DEL VALOR DE LOS ESTUDIOS.	CONTRATISTA	VIGENTE POR CINCO (5) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE RECIBIDO FINAL DE LOS ESTUDIOS	AMPARA EL RIESGO DE MALA CALIDAD DEL SERVICIO DE CONSULTORIA DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y 3 AÑOS MÁS BUSCANDO RESARCIR EL DETRIMENTO CAUSADO A LA ENTIDAD POR MALA CALIDAD O INSUFICIENCIA DEL PRODUCTO ENTREGADO.
GARANTIA UNICA	RIESGO JURIDICO	NO PAGO DE SALARIOS PRESTACIONES E INDEMNIZACIONES LABORALES.	CINCO POR CIENTO (5%) DEL VALOR DEL CONTRATO.	CONTRATISTA	VIGENTE POR UN TERMINO IGUAL A LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y TRES (3) AÑOS MAS	AMPARA A LA ENTIDAD DE LOS PERJUICIOS QUE SE LE OCASIONE COMO CONSECUENCIA DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES LABORALES A QUE ESTE OBLIGADO EL CONTRATISTA DERIVADAS DE LA CONTRATACIÓN DEL PERSONAL UTILIZADOS PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO.
GARANTÍA UNICA	RIESGO FINANCIERO	DAÑOS A TERCEROS POR RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA-CONTRACTUAL	CINCO POR CIENTO (5%) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO	CONTRATISTA	VIGENTE POR EL TÉRMINO DE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.	AMPARA LOS DAÑOS PRODUCIDOS POR EL CONTRATISTA CON OCASIÓN DE LA EJECUCIÓN DE CONTRATO AMPARADO, Y SERÁN BENEFICIARIOS TANTO LA ENTIDAD CONTRATANTE COMO LOS TERCEROS QUE PUEDAN RESULTAR AFECTADOS POR LA RESPONSABILIDAD EXTRA-CONTRACTUAL DEL CONTRATISTA O SUS SUBCONTRATISTA. LA PÓLIZA DEBERÁ CONTENER COMO MÍNIMO, EN ADICIÓN A LA COBERTURA BÁSICA DE PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES LOS AMPAROS CONTEMPLADOS EN EL ARTÍCULO DIECISEIS (16) DE DECRETO 4828 DE 241208.

CLAUSULAS SANCIONATORIAS

MULTA	RIESGO JURIDICO	LA NO CONSTITUCION DENTRO DEL TERMINO Y EN LA FORMA PREVISTA EN EL CONTRATO O EN ALGUNO DE SUS MODIFICATORIOS LA POLIZA DE GARANTIA UNICA	MULTA CUYO VALOR SE LIQUIDARA CON BASE EN UN CERO PUNTO DOS (0.2%) DEL VALOR DEL CONTRATO	CONTRATISTA	LA MULTA SE APLICARA POR CADA DIA DE RETARDO Y HASTA POR DIEZ(10) DIAS	CUANDO EL CONTRATISTA NO CONSTITUYA DENTRO DEL TERMINO Y EN LA FORMA PREVISTA EN EL CONTRATO O EN ALGUNO DE SUS MODIFICATORIOS, A POLIZA DE GARANTIA UNICA
MULTA	RIESGO JURIDICO	INCUMPLIMIENTO PARCIAL	MULTAS CUYO VALOR SE LIQUIDARA CON BASE EN UN CERO PUNTO CINCO (0.5%) DEL VALOR DEJADO DE CUMPLIR O ENTREGAR	CONTRATISTA	LA MULTA SE APLICARA POR CADA DIA DE RETARDO HASTA POR UN PLAZO DE QUINCE (15) DIAS CALENDARIO QUE SE DESCONTARA DEL SALDO QUE LE ADEUDE LA ENTIDAD. ESTA SANCION SE IMPONDRÁ MEDIANTE ACTO ADMINISTRATIVO MOTIVADO EN EL QUE SE EXPRESARA LAS CAUSAS QUE DIERON LUGAR A ELLA	AMPARA LA MORA O INCUMPLIMIENTO PARCIAL DE ALGUNA OBLIGACION DERIVADA DEL CONTRATO POR CAUSAS IMPUTABLES AL CONTRATISTA

ANEXO No. 4

ANALISIS DE RIESGO DEL PROCESO

GARANTÍA TÉCNICA	RIESGO OPERATIVO	DAÑOS DE LOS ELEMENTOS Y DESPERFECTOS CON LOS MISMOS	VALOR DESPERFECTOS Y/O COMPONENTES DE LOS ELEMENTOS	CONTRATISTA	VIGENTE POR UN TÉRMINO IGUAL A LAS VIGENCIA DEL CONTRATO UN (1) AÑO LOS BEINES Y CUATRO (4) AÑOS MÁS EN EL SISTEMA MODULAR EN LA PARTES MÓVILES COMO RIELES, CORREDERAS; CHAPAS Y SILLAS UN (1) AÑO. ASÍ MISMO, DEBE OFRECER LA VISITA PREVENTIVA GRATUITA PARA VERIFICACIÓN DEL FUNCIONAMIENTO DE LOS ELEMENTOS, LA CUAL SE PRESTARÁ DENTRO DE LOS TRES MESES SIGUIENTES DEL ACTA DE RECIBO	AMPARA EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS EQUIPOS DESDE EL MOMENTO DE SU ENTREGA Y HASTA POR EL PERIODO ESTIPULADO EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.
------------------	------------------	--	---	-------------	--	---

ANALISIS DEL RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO

Nº	Específico	Nº	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	Descripción (Qué puede pasar y, cómo puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Calificación total	Prioridad	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento				¿Afecta el equilibrio económico del contrato?	Persona responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
															Probabilidad	Impacto	Calificación	Calificación total					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?
1	General	1	General	Externo	Selección	Social	No se presentan oferentes	Demora en el proceso de contratación	3	1	4	1	Funcionario de contratos	Llamar a los posibles oferentes una vez sea publicado el proceso	1	1	2	3	No	Funcionario de contratos	Cuando se publique el pliego	El día del cierre	verificando los posibles oferentes llamados	diario
2	Operacional	2	Operacional	Interno	Ejecución	Operacional	Demora en los mantenimientos solicitados	Incomodidad de los usuarios y funcionarios	3	1	4	1	Supervisor	Verificar cada que se solicite un mantenimiento y llamar al contratista para que agilice	1	1	1	2	No	Supervisor	Una vez inicie el contrato	Una vez termine el contrato	Haciendo cumplir los tiempos estipulados en el contrato	mensual

ANEXO No. 5
OFERTA ECONÓMICA

DESCRIPCIÓN	% DE DESCUENTO GLOBAL PARA TODOS LOS ITEMS
PRESTACIÓN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS TRES (3) ASCENSORES MARCA MITSUBISHI ELECTRIC CORPORACIÓN, DOS CON CAPACIDAD DE 750 KG Y 11 PERSONAS Y UNO CON CAPACIDAD DE 1000 KG Y 15 PERSONAS PARA EL BUEN DESARROLLO DE SUS FUNCIONES DEL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD COMPLEMENTARIO – UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ATLÁNTICO,	_____ %

NOTA: el porcentaje valor descuento se aplicará sobre los valores establecidos precios techos que corresponden a valor mensual y repuesto solicitado, se mantendrá el valor global de la futura contratación.

Firma Representante Legal